

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	Los Lagos
NOMBRE DEL CENTRO:	IP IRC
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	JOSE MANUEL VIDAL
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	ADOLFO CARCAMO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	08-05-2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	15-10-2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Cristobal Fuenzalida Palma	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
Johana Solis Aguirre	Fundación Ciudad del Niño	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Ignacia Salom	Fundación Kalen	SOCIEDAD CIVIL	SI	
Astrid Mancilla Soldán	Universidad Los Lagos	MUNDO ACADEMICO	SI	
Marcela Crisosto Borzone	DPP	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Andrés Arteaga Jara	Juzgado Garantía P.Montt	PODER JUDICIAL	SI	
Gonzalo Bascur Retamal	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

El centro cuenta con una capacidad total autorizada de **72 plazas**, de las cuales **8 están destinadas a mujeres**. Actualmente, se encuentran habilitadas **tres casas de residencia**, sin registrarse presencia de adolescentes mujeres, por lo que las casas destinadas a ellas no están en funcionamiento.

Al momento de la inspección, **no existe sobrepoblación**. La población actual asciende a **14 adolescentes**, distribuidos de la siguiente manera:

- **12 adolescentes en internación provisoria**, alojados en dos casas (6 en cada una).
- **2 adolescentes cumpliendo sanción de régimen cerrado**, alojados en una tercera casa.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No se registra situación de sobrepoblación en el centro al momento de la visita. No obstante, se señala que en caso de aumento significativo de la población, se contempla habilitar progresivamente las casas aún no utilizadas.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

Sí. Considerando que la capacidad del centro es de 72 plazas y actualmente solo se encuentran **14 adolescentes internados**, se constata una **ocupación inferior al 20%**, lo que da cuenta de una **baja significativa de población** respecto de la cobertura total.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

El equipo profesional del centro ha señalado que esta situación ha sido asumida como una **oportunidad para mejorar la calidad de las intervenciones**. Al contar con menos adolescentes, **los talleres y actividades pueden realizarse con todos los jóvenes simultáneamente**, lo que optimiza el tiempo, evita la necesidad de dividirlos por turnos, y permite una mayor cobertura y frecuencia de intervención.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El centro realiza la distribución de los adolescentes al momento del ingreso considerando diversos factores:

- Edad.
- Situación procesal (imputado o condenado).
- Tipo de delito.
- Existencia de conflictos o rencillas previas con otros jóvenes.
- Género.

El procedimiento de distribución **se basa en un protocolo heredado del antiguo SENAME**, ya que actualmente el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil **no ha emitido un protocolo actualizado** en esta materia.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El procedimiento utilizado corresponde al protocolo de distribución actualizado por el SENAME durante el año anterior.

A la fecha, el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil **no ha emitido un protocolo vigente propio**, por lo que se continúa aplicando el instrumento anterior, sin una periodicidad formal establecida para su revisión.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

El centro cuenta con **dos casas destinadas a adolescentes mujeres**, con una capacidad total para **8 usuarias**.

Actualmente no se encuentran mujeres internadas, por lo que una de estas casas está siendo utilizada por adolescentes del régimen cerrado mientras se habilitan otras dependencias.

No se reportan casos de mujeres embarazadas ni con hijos lactantes, pero se señala que, de presentarse, se aplicaría el protocolo vigente y se destinarían espacios adecuados para su protección y atención.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No existe población trans en la actualidad, no obstante se indica que se está utilizando el protocolo actualizado de distribución elaborado por el ex SENAME, el cual **incorpora criterios específicos para la población trans**.

La asignación se realiza **respetando la identidad de género manifestada por la persona adolescente**, conforme a los estándares de derechos humanos aplicables.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica. Al momento de la inspección **no existen niños/as menores de edad acompañando a adolescentes en el centro.**

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- El centro es de reciente habilitación y cuenta con **infraestructura amplia y moderna**, lo que facilita el desarrollo de actividades de intervención.
- La **baja ocupación actual permite una atención más personalizada** y la ejecución simultánea de talleres para todos los jóvenes.
- Se destaca la **disposición de espacios específicos para educación, talleres y biblioteca**, los cuales son efectivamente utilizados y valorados por los adolescentes.
- Durante la visita, los jóvenes manifestaron **conformidad con el centro** y sus condiciones materiales (salvo por el agua fría en las duchas)

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- **Las casas no cuentan con cubiertas que protejan de la lluvia los trayectos hacia las salas de taller o escuela**, lo que provoca que los adolescentes se mojen al desplazarse, afectando su bienestar, especialmente porque **no cuentan con suficiente ropa de recambio.**
- Si bien actualmente no hay sobrepoblación, **se sugiere prever escenarios de aumento de población**, a fin de evitar improvisaciones si las condiciones cambian bruscamente.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerando que el centro es nuevo, aún existen procesos administrativos y estructurales en desarrollo, como la habilitación de casas y **la provisión de cargos pendientes mediante concurso**. No obstante, se constata que esta situación **no ha afectado negativamente el funcionamiento del centro ni las actividades de intervención.**

Se recomienda avanzar en la **habilitación completa de las casas.**

En las temporadas de climas adversos se sugiere buscar una solución satisfactoria que minimice la exposición directa a la lluvia en el momento en que los jóvenes deban trasladarse desde las casas hasta los edificios de la escuela o talleres.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al tratarse de un nuevo centro, **esta corresponde a la primera visita inspectiva.** Se destaca que, desde su apertura, se han habilitado **más espacios para actividades educativas y talleres**, incluyendo la creación de una biblioteca y la incorporación de **dos talleristas adicionales y un nuevo interventor**, con esto se espera que se pueda **diversificar y aumentar las instancias de intervención.**

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Con el traspaso desde el antiguo SENAME al nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil, algunos funcionarios optaron por retirarse del sistema, lo que generó vacantes en diversos cargos. Actualmente, **existen procesos de concurso en curso** para proveer cargos, como por ejemplo, el de **educador de trato directo** y la **jefatura administrativa**, que actualmente se encuentra cubierta por una persona subrogante.

No obstante, la **baja cantidad de adolescentes internados** ha permitido que estas vacantes **no generen un impacto operativo significativo en el funcionamiento del centro** ni en la atención directa a los jóvenes.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Según lo informado por la jefatura subrogante, existe una **necesidad urgente de capacitar al personal de la unidad operativa**, especialmente en lo relacionado con el uso y manejo de las instalaciones, debido a que se trata de un edificio nuevo e industrializado.

Asimismo, se reconoce como prioritaria la **capacitación en materia de Responsabilidad Penal Adolescente**, especialmente dirigida al personal recientemente incorporado, con el fin de garantizar una adecuada comprensión del enfoque especializado que debe regir la intervención en este tipo de recintos.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Durante el presente semestre **no se ha impartido capacitación específica en temas de género** al personal. Sin embargo, se señala que **sí se realizaron instancias formativas**

sobre esta materia durante el año pasado, quedando pendiente la ejecución de nuevas jornadas actualizadas en el contexto del nuevo servicio.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

- El nuevo centro cuenta con **mejores y más amplios espacios de trabajo** para el personal, lo que favorece condiciones laborales adecuadas.
- Según lo señalado por la jefatura administrativa subrogante, la incorporación de nuevos funcionarios ha sido bien recibida y ha permitido establecer un **clima laboral positivo y de buena convivencia interna**.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- Aunque **la dotación actual ha permitido sostener adecuadamente el funcionamiento del centro**, se identifican **cargos vacantes cuya provisión sigue pendiente**.
- **Aún no se concreta una capacitación específica en género** ni una formación sistemática en Responsabilidad Penal Adolescente para todos los funcionarios nuevos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se recomienda **dar término a los concursos pendientes**, con el fin de completar la dotación conforme al perfil del nuevo servicio.
- **Implementar un plan de formación continua** para el personal del centro, priorizando un enfoque especializado en responsabilidad penal adolescente, Intervención diferenciada según género.
- Evaluar mecanismos de inducción institucional para funcionarios recientemente incorporados.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Al tratarse de un nuevo centro, operando bajo la estructura del recientemente creado Servicio de Reinserción Social Juvenil, **no existen observaciones de visitas anteriores respecto de esta configuración organizativa**.

Se constata que, si bien el servicio es nuevo, **el equipo está compuesto mayoritariamente por funcionarias provenientes del antiguo SENAME**, a quienes se han sumado nuevos funcionarios. Según lo informado por la jefatura administrativa subrogante, **no se han registrado, hasta la fecha, problemas derivados de ausencias prolongadas ni situaciones de falta de cobertura crítica** en las distintas áreas del centro.

El funcionamiento general del establecimiento **se mantiene operativo y estable**, encontrándose actualmente en una etapa de **ajuste administrativo e instalación progresiva**, propia de un proceso de transición institucional.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existen medidas de separación, por 7 casas individuales. Actualmente hay 3 casas habitadas. Las casas C2 y C3 están destinadas a internación provisoria (12 jóvenes). La casa C7 está destinada a internación en régimen cerrado (2 jóvenes).
Cada casa cuenta con adecuada luminosidad natural y artificial. Se cuenta con calefacción de losa radiante en todos los espacios comunes y habitaciones, como también agua caliente. No existen problemas de ventilación.
Existen cámaras de seguridad en los espacios comunes (por ej., pasillos) de las casas y en su perímetro.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Cada casa presenta condiciones de habitabilidad favorables, sin humedad y con luz natural.
Existe un baño general para discapacitados y tres baños comunes por cada casa, más el baño del tutor.
La limpieza es auto-gestionada, establecido por rutina diaria.
Adicionalmente existe una sala de cine (multi-uso), una sala de computación (con 7 ordenadores), un gimnasio techado, incluyendo una sala de ejercicios.
Existe una escuela.
Existe una enfermería que comparte espacio con PAI y venusterio.
Está en proyecto colocación de pasto en espacio destinado para cancha sintética.
Existe lugar para talleres: cocina y madera.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se cuenta con ambos servicios de forma constante. Además, para eventuales contingencias, se cuenta con un equipo electrógeno (luz), hidropack (agua para incendios) y botellas de agua para consumo.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cuenta con equipamiento adecuado a las necesidades de los jóvenes: gimnasio, cancha sintética, sala de cine, sala de taller, enfermería, venusterio, PAI.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

En caso de darse, se utilizaría la casa C7, que tiene la implementación necesaria (mudadores).

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe una enfermería equipada para atenciones ambulatorias. Se cuenta con 1 enfermero y 4 técnicos en enfermería. Además, se ha contratado un médico para aquellos casos en que los menores requieran de asistencia (se encuentra contratado por 14 horas, a requerimiento del centro). Se cuenta con medicamentos y equipamiento apropiados. Los adolescentes están inscritos en CESFAM Angelmó. También se cuenta con un programa ambulatorio, a cargo de PAI "Víctor Jara", cuyos profesionales efectúan intervenciones presenciales y telemáticas.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se trata de una instalación nueva aparentemente equipada de forma exhaustiva.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Debido a la novedad de las instalaciones, se debe esperar un lapso para evaluar impactos negativos en la población.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No aplica por las consideraciones antedichas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica por las consideraciones antedichas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

Se cuenta con plan de emergencia aprobado por la Dirección Nacional el 17 de mayo de 2024. El nuevo plan año 2025 se encuentra en proceso de validación en el nivel central, enviado por la Dirección Regional en abril.

Los funcionarios están capacitados al 100% respecto del plan de emergencia por actividad de difusión de fecha 21 de febrero pasado. Además, cuentan con la capacitación de evacuación del nuevo centro, realizada también el día 21 de febrero.

Se verifica la cadena de responsabilidad, la que está compuesta por: Director, 4 jefes de brigada (incendio, evacuación, primeros auxilios y contención emocional), y los respectivos brigadistas.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Tanto red húmeda como red seca están funcionando en el centro nuevo. La certificación de bomberos de la red húmeda en conjunto a la red seca fue realizada el pasado 25 de febrero.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Cada casa cuenta con salida directa al patio estructurante, y es guiado hacia el portón de salida por Gendarmería. Todo se encuentra operativos.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El último simulacro se realizó el 25 de febrero de 2025 y consistió en uno de amago de incendio y evacuación, probándose la red húmeda y seca. Todo operativo.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

En estos casos interviene GENCHI previa solicitud del centro. Para estos efectos GENCHI cuenta con un protocolo general de actuación, resolución 312B del Ministerio de Justicia.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La encargada es Carolina Quiróz Aroca, prevencionista de riesgos, quien está a cargo de la labor durante día y noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se trata un centro completamente nuevo.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

En la medida que se trata de un centro nuevo, este factor se halla pendiente de evaluación. Sin embargo, dado el tamaño del centro, la dotación actual de Gendarmería es insuficiente para el manejo de una población de 72 adolescentes.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dado que el centro ha sido trasladado a una nueva instalación, no es posible efectuar una valoración en este momento.

11. Observaciones con relación a la visita anterior.

No aplica por las razones anteriores.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

7 actas ordenadas correlativamente por fechas. Cumplen las formalidades respectivas en cuanto a su constitución y objetivos.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se observa debidamente registrado.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Infracciones menores tales como ingreso de cigarrillos o encendedores, así como infracciones al régimen interno (insultos, etc.)

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Solo se ha aplicado privación de actividades recreativas conforme a reglamento, siendo la más alta de 15 días.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha aplicado.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha aplicado.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha aplicado.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

No se ha advertido en el marco de la información proporcionada.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

No se ha aplicado.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No aplica.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	No aplica
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	No aplica

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Sin información.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	No aplica
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se advierte de la entrevista y documentos examinado.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se advierte.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se advierte.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Centro con buenas dependencias, adolescentes y funcionarios no expresan denuncias o circunstancias que ameriten alguna observación especial. En caso de conflictos el tutor respectivo avisa al coordinador para su concurrencia al lugar y evaluar el eventual ingreso de gendarmería.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No se advierte.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debería existir una base o sistema informático que permita ingresar y procesar la información relativa a los procedimientos disciplinarios.

16. Observaciones con relación a la visita anterior.

Sin información.

IV. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	N
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, se realiza el PAI y un acta con la administración de los medicamentos, se registran en una planilla, al igual que en SENA. Los TENS se encargan de entregar los medicamentos a los jóvenes.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, la coordinación se realiza con CESFAM Padre Hurtado. Se deriva desde el servicio de Reinserción al CESFAM, y cuando hay un caso urgente de salud se deriva a hospital base.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, en caso de que sea urgente el joven es derivado a unidad de corta estadía en Valdivia Al igual que el psicólogo realiza test para evaluar al joven para que la derivación sea rápida.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, con el trabajo de PAI es toda la semana, y con UHCE cada vez que ocurren descompensaciones importantes en los jóvenes. Si existen protocolos para PAI y UHCE para los principios de tecnología y todos los procesos que se requieren.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Si, están presentes en su ficha clínica, al igual que se cuenta con el registro de medicamentos, al igual que se registra en SENAinfo.
--

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Este lo realiza un psicólogo de la unidad. El modelo interventivo es prioritario, frecuente y de forma regular. Se realizan intervenciones con los jóvenes en el ámbito Socioemocional, vincular, y se abordan las adicciones. Al igual que se aplica el test de columbia, ADOS, y CAFFT.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En caso de enfermedad o accidente se informa a jefe técnico y el entregará la Información correspondiente. Esto es mediante un conducto regular.
--

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Si
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe un registro que se envía al jefe técnico y luego se envía al director del CESFAM Padre Hurtado se realiza un registro de manera virtual.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, se realizó gestión dental en CESFAM, constatación de lesiones por riña en SAPU y Oftalmológica en el hospital base.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se han tenido casos en los últimos 6 meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

La manera de abordaje es psicoterapéutica, se realiza una resignificación sobre lo
Ocurrido, luego se realiza intervención hasta que se tenga una conducta estable.
Existen dos protocolos; intervención en crisis y protocolo de manejo de intento suicida.
Se evalúan las condiciones físicas y hospital toma la decisión si derivarlo a UHCIP.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No han tenido casos.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, se realizó el plan de vacunación de influenza en marzo. Este registro se encuentra en
una planilla, al igual que en RNI.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, en politrauma por observación de fractura en dedo del pie, al igual que urgencia
por endodoncia.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Hay un joven que está siendo atendido por psiquiatra, los demás son atendidos por PAI
y tienen control mensual con psiquiatra.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

El cambio de centro, pues se observa un cambio de conducta en los jóvenes, existe mayor participación en los talleres.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Existen goteras dentro del recinto. No hay impresoras. Y existe una cámara frente a camilla de atención en urgencias, que genera preocupación, por la exposición.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tener una Unidad de corta estadía en salud mental. Existe un déficit importante en los Insumos médicos, esto se ha solicitado, sin embargo no hay respuesta, es preocupante. Pues en caso de una riña no se tiene como cubrir la situación.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin información.

V. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Existe una fundación llamada Inapewna, la cual imparte clases de nivelación de estudios de educación media.

Existe una Fundación llamada Kalen, la cual se encuentra realizando talleres de cocina internacional.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, 1° y 2° nivel medio, Fundación Inapewna, mantienen clases todos los días, realizándolas en las instalaciones del Centro, las cuales son nuevas y tienen todo lo necesario para realizar las prestaciones educativas de una buena manera.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Salas de clases nuevas, con mobiliario nuevo, espacio adecuado para realizar clases.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad del Centro es 1° y 2° año de enseñanza media.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen adolescentes/jóvenes analfabetos ni con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Existe 1 joven egresado de enseñanza media. El joven no siguió estudiando ya que tomó la decisión de trabajar.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Existían 2 jóvenes culminando su enseñanza media.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Consumo y calidad de vida, y convivencia social.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Taller de cocina, realizado por Fundación Kalen
Taller de manualidades – Taller de calistenia
Taller deportivo

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Interventores internos
Interventor bibliotecario

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos, todos pueden participar.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten todos los jóvenes del IP a Cocina Internacional.
--

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres más exitosos impartidos al interior del centro son los relacionados con comida, en este caso, Cocina internacional, donde preparan diferentes platos, siendo estos novedosos.
--

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres menos exitosos son los que deben realizarse de manera online, como por ejemplo la capacitación en bodega.
--

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Según señala el entrevistado, el presupuesto no es entregado en los momentos que se necesitan, se demoran en la entrega de recursos, debido a que todo es centralizado, por lo que muchas veces deben esperar demasiado para ejecutar los talleres.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Taller de cocina internacional, realizada por Fundación Kalen

Capacitación en Bodega, realizada por OTEC Libres de proyectos B, 80 horas SENCE

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

SENCE solicita los requisitos de edad y escolaridad.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Capacitación en Bodega, realizada por código SENCE.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para partilPar en ellas?

Edad, escolaridad y disciplina.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Equipo técnico, personal externo, encargada de oferta, coordinador educacional.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Disponibilidad en rutina y disponibilidad en tiempo de rutina.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

La capacitación realizada por Kalen, asisten 6 jóvenes.

La capacitación de Bodega, asisten 5 jóvenes.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Curso de bodega, asisten 5 jóvenes.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Todas las capacitaciones al interior del Centro son exitosas.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Ninguna capacitación es menos exitosa.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Según refiere el entrevistado, el presupuesto se solicita con anterioridad a cualquier capacitación, sin embargo, este mantiene demoras debido a que todo es centralizado.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

1 joven se encuentra trabajando de manera formal, en la empresa Detroit, como encargado soldador, previo a una capacitación en soldadura.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos

propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Sin información.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Sí, un solo joven mantiene este beneficio de salida por trabajo. Los requisitos son la edad, conducta responsable, escolaridad.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Taller de computación

Talleres en la sala multiuso

Talleres deportivos (fútbol, acondicionamiento físico, tenis de mesa)

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Existen áreas especiales donde los adolescentes pueden realizar actividades de recreación, además dentro de las mismas casas que los albergan mantienen patios en los cuales existen canchas para realizar actividades deportivas.
Además dentro de sus casas, mantienen juegos de mesa, televisión.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Fútbol, acondicionamiento físico, tenis de mesa, tenis.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Coordinación permanente, además 1 vez a la semana los adolescentes concurren a la biblioteca hacer uso de esta.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Se puede señalar que los 12 jóvenes del Centro, cuentan con un plan de actividades individuales, los cuales contemplan actividades escolares, lúdicas, capacitaciones, talleres formativos, etc.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Los tiempos de permanencia de los jóvenes, los cuales son variables, por lo cual no logran culminar sus estudios y al salir se encuentran con la necesidad de ingresar a la educación formal, sin encontrar oferta.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Ministerio de educación en conjunto y a través de convenio con Ministerio de Justicia.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, existe coordinación y trabajo complementario con CEIA Inapewma.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Los diferentes tipos de talleres (Cocina internacional, y carpintería) además de mantener un CEIA al interior del centro, lo que hace que los jóvenes mantengan una variada rutina, sumado a los talleres deportivos, que son los que más incentivan a los jóvenes que se encuentran privados de libertad.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia entre el trabajo realizado por el CEIA, PAI Víctor Jara y Salud, lo que hace entregar una atención integral y de calidad a los jóvenes, según refiere el entrevistado.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Infraestructura
Biblioteca, la cual cuenta con más de 700 libros a elección.
Sala multiuso/Cine con butacas/CEIA al interior del Centro/ Talleres nuevos y capacitaciones SENCE.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Cuando un joven ingresa a IP; pasado 40 días de no asistir a la educación formal (la que se encontraba asistiendo en el medio libre) el recinto educacional lo egresa, quedando sin oferta una vez que sale de IP

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener en buenas condiciones la infraestructura, dándole un buen uso a los espacios.
--

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Excelente infraestructura.

VI. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Respecto a la nutrición, se evidencia un cuidadoso proceso en la elaboración de las comidas, garantizando que estas aporten los elementos nutritivos esenciales según las diferentes fases del desarrollo de los usuarios. Los lugares destinados a la preparación se conservan en óptimas condiciones de higiene. Se implementa un plan de menús variado, acatando las directrices del Ministerio de Salud.
--

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, entre 2.000 y 2.200 calorías aproximadas.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

El centro posee un régimen con una planificación semanal de comidas, acompañada de un cronograma específico para el suministro diario de alimentos: desayuno a las 8:00 hrs., almuerzo a las 13:00 hrs., merienda (once) a las 17:00 hrs. y la cena a las 19:00 hrs.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Efectivamente, cuando se requiere.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se cumple con los parámetros de higiene necesarios para garantizar la preparación y el consumo seguro de alimentos por parte de los jóvenes. Además, se constató que existen 7 espacios diferentes para el almacenamiento, operaciones preliminares y distribución de los alimentos, todos en condiciones adecuadas, lo que da cuenta de la prolijidad del tratamiento nutricional.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Las comidas se suministran en condiciones apropiadas; se elaboran el mismo día de su distribución, se calculan los tiempos para que mantengan la temperatura óptima y se protegen con película plástica para asegurar la higiene. En lo que respecta a los utensilios facilitados, se limita a proporcionar únicamente una cuchara como cubierto, por razones de seguridad. En la misma línea, se proporciona loza de acrílico.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa alta preocupación respecto a la higiene y a las necesidades nutricionales de los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

VII. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Se trabaja a través del modelo sistémico de recuperación, medición de daño y ciclo vital. Los lineamientos técnicos provienen de Servicio Paz y Justicia, así como del SENDA. Cuentan con una directora, un médico psiquiatra, una psicóloga, una trabajadora social, un terapeuta ocupacional, un técnico en rehabilitación y un tallerista. Trabajo enfocado en el tratamiento de drogas (no preventivo) y de conductas asociadas a ello. Se realizan dos intervenciones a la semana, martes de manera individual y jueves de forma grupal.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Derivación de casos hacia el PAI; hay un informe formal de derivación desde el Centro. El PAI evalúa si el usuario cumple con los criterios de ingreso (consumo activo e infractor de ley). Luego se realiza la coordinación de traspaso de caso, es decir, la entrega del informe más una reunión con el equipo derivador y se evalúa compromiso psicosocial para posterior tratamiento. Desde el PAI se realizan derivaciones a redes o programas en caso de estimarse pertinente.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Efectivamente se encuentran todas las plazas cubiertas, y hay 3 casos en espera de ingreso, dado que no existen más plazas disponibles. Cuentan solo con 8 plazas de cobertura.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Sí, el médico psiquiatra registra las prestaciones en el Registro de Prestación de Salud Mental a la que también tiene acceso la Coordinación de la Unidad de Salud Mental del

IP-IRC y el Coordinador del PAI. Las atenciones del psiquiatra son a través de video llamadas (Psiquiatra Carlos Silva).

5. El programa PAI, partiIPa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, en las reuniones técnicas, se evalúan factores protectores y de riesgo. Quedan registradas en libros de actas del PAI y en expedientes del IP-IRC.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la oportunidad de recibir prestación psiquiátrica como gran aporte para el abordaje de temáticas de salud mental.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa la necesidad de contar con una mayor cantidad de plazas de parte del Programa PAI, de manera que se logre la cobertura total de las personas que requieran el servicio.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar el tema de las plazas.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejóro notablemente el espacio físico y sus condiciones en relación con el año anterior.

VIII. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Por ahora ha habido solo visitas familiares. Espacio excelente, sin embargo, no hay calefacción (se está gestionando).

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si cuenta, pero no está habilitada.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

No hay problemas con las visitas, hay un espacio habilitado para ellas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Si, se tiene un expediente. Existe un registro de visitas y entrevistas, defensores y Jueces, aún no se han realizado procesos de sentencia, sustitución o remisión.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay un buzón por cada casa, al igual que en el gimnasio y los buzones fueron instalados Dentro de la oficina de los tutores.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Si existe otro sistema que se llama: solicitud de joven, donde tiene que indicar su Nombre completo, cédula de identidad, fecha, a quien va destinada la solicitud.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No han tenido sanciones disciplinarias.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguna.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguna.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Habilitar el espacio para visitas íntimas.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observación.